



Informe presunto incumplimiento de las obligaciones del Convenio de Asociación No 8223 de 2024

Desde Maria Cristina Tobon Camacho <mtobonc@sdis.gov.co>

Fecha Jue 20/02/2025 10:21 AM

Para Franci Lilibiana Clavijo Joya <fclavijo@sdis.gov.co>

CC Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>; Grupo Incumplimiento <grupoincumplimiento@sdis.gov.co>; Lilibiana Catalina Pulido Garzon <lpulidol@sdis.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (291 KB)

I2025005615.Firmado.pdf;

Respetada, reciba un cordial saludo.

En atención a lo ordenado en el AUTO QUE DECRETA PRUEBAS DENTRO DE LA AUDIENCIA QUE DECIDE EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO NO 8223-DE 2024, notificado a esta dependencia el 14 de febrero de 2025, emitimos informe correspondiente al posible incumplimiento.

Quedamos atentos a lo que se requiera.

Cordialmente,



María Cristina Tobón Camacho
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Tilín Tilín
Lleva a tu niña y niño al jardín infantil

De la mano contigo
y a través del juego, viviremos maravillosas experiencias
Tenemos cupos disponibles
¡A INSCRIBIRSE YA!

CONSÚLTALOS AQUÍ

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."